



**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ."**

DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En Matehuala, S.L.P., siendo las 10:05 horas del día 24 de Marzo del 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de Presidencia Municipal ubicada en calle de Celso N. Ramos número 120, zona centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** del Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí: **CC C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata Coordinador del Comité y Director de Obras Públicas, Ing. Candelario Sánchez Alejo Secretario Técnico del Comité y Coordinador del Archivo Municipal, Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez Primer Vocal del Comité y Coordinadora de la Instancia Municipal de la Mujer, Lic. Julián Adair García Hernández Segundo Vocal del comité y Coordinador de la Instancia Municipal de la Juventud**, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos se propuso lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Análisis de prórroga de la solicitud 240473526000008 recibida el 23 de febrero del 2026 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia.
- 3.- Clausura

En el punto **UNO** del orden del día, **EL PASE DE LISTA**, verificando el respectivo, se hace constar que están presentes los **CC C. Magaly Abigail García Cardona Presidenta del Comité, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata Coordinador del Comité, Ing. Candelario Sánchez Alejo Secretario Técnico del Comité, Lic. Sarahi Guadalupe Rodríguez Martínez, Primer Vocal del Comité, Lic. Julián Adair García Hernández Segundo Vocal del Comité**, estando en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto se encuentra reunido el Quorum de miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen tendrán toda validez.-----

En el punto **DOS** del orden del día, la C. Magaly Abigail Gracia Cardona toma la palabra para realizar el Análisis de la solicitud 240473526000008 recibida el 23 de febrero del 2026





presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, solicitada por ----- y que a la letra dice: • Acreditación de identidad: Se adjunta en la plataforma archivo digital de mi identificación oficial vigente (INE/Pasaporte) para acreditar mi personalidad jurídica como titular de los datos personales.

II. Objeto de la Solicitud:

En estricto ejercicio de mi Derecho Humano a la Protección de Datos Personales, a la Privacidad y de Acceso a la Información Pública, requiero a este Sujeto Obligado que realice una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos, plataformas digitales, sistemas de gestión documental y correos institucionales, respecto a lo siguiente:

1. Bitácoras de Consulta y Búsqueda Interna: Solicito el registro de trazabilidad, bitácora del sistema o reporte de toda consulta en la que mi nombre completo ("-----") haya sido introducido como criterio de búsqueda en cualquier base de datos interna de esta dependencia, abarcando el periodo del 01 de octubre de 2021 a la fecha de presentación de esta solicitud. Detallar:

- Fecha y hora de la consulta.
- Usuario, área o servidor público que realizó la búsqueda.
- Finalidad o justificación legal de la consulta.

2. Solicitudes de Transparencia o Peticiones Ciudadanas: Copia íntegra de todas las solicitudes de acceso a la información pública, peticiones ciudadanas u oficios interinstitucionales recibidos en el mismo periodo (octubre 2021 a la fecha), en las cuales el objeto de la información requerida haya sido mi persona (-----), mis presuntas actividades comerciales, profesionales o cualquier erogación de recursos públicos vinculada a mi nombre.

3. Resoluciones y Documentación Entregada (Evidencia de Vulneración): Para cada solicitud localizada en el punto anterior, requiero:

- Copia del oficio de respuesta o resolución emitida por esta autoridad.
- Copia fiel de todos los anexos, contratos, facturas, recibos o documentos que esta autoridad haya entregado al solicitante o a terceros.
- El fundamento legal utilizado para justificar la entrega de mis datos personales, patrimoniales o comerciales a terceros sin mi consentimiento expreso.

4. Requerimiento Específico (Solo en caso de contar con el registro): En el supuesto de que esta dependencia u H. Ayuntamiento haya tramitado, respondido o turnado la solicitud ingresada vía PNT con el Folio 240473522000085 (ingresada el 10/10/2022 a nombre de "IVAN GUZMÁN"), solicito además la siguiente evidencia para fines de investigación de responsabilidades administrativas y penales:

- Oficios de turno y correos electrónicos institucionales mediante los cuales la Unidad de Transparencia solicitó la información a la Tesorería o a cualquier otra área.
- Trazabilidad digital (dirección IP) de la recepción de la solicitud y de la cuenta desde la cual se emitió la respuesta ("SE ENTREGA EN TIEMPO").
- Instrucciones por escrito o memorándums girados por la Presidencia Municipal, Sindicatura o Secretaría del Ayuntamiento relacionados con este folio.





III. Modalidad de Entrega:

Solicito que toda la información me sea entregada en formato electrónico a través de esta Plataforma Nacional de Transparencia, sin costo alguno para el suscrito.

IV. Fundamentación y Motivación Legal:

La presente solicitud se rige bajo los principios de máxima publicidad, licitud, lealtad, responsabilidad y confidencialidad, fundamentada en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 6, apartado A, y 16, párrafo segundo.
- Marco Convencional: Artículo 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los principios rectores del Convenio 108 del Consejo de Europa para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal.
- Legislación Federal y Estatal: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Arts. 18, 21, 31, 43 y 52); Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado S.L.P.

Debido a la amplitud de la información solicitada, resulta necesario llevar a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes, lo que implica un tiempo adicional para asegurar la correcta localización, revisión e integración de la información requerida. Por lo que solicito dicha prórroga para esta solicitud, es necesario que este comité autorice una prórroga para dar contestación a la solicitud por lo que sugiere dicha prórroga de 10 (diez) días. **Estando de acuerdo la totalidad de los miembros del comité a dicha petición.** ----

Lo anterior con fundamento en el numeral 154 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. ----

En el punto **TRES** del orden del día, **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, agotados los puntos que fueron del orden del día, mismo que se establecieron para esta Decima Cuarta Sesión Extraordinaria, la C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta de este Comité, manifiesta que todos los puntos aquí tratados, tienen toda la validez, por estar presentes la totalidad de los integrantes, por lo que siendo las 12: 00 horas del día 30 de Enero del 2026, se permite dar por clausurada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el Municipio, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- Conste y damos firma al calce y al margen del presente.-----





Gobierno de
Matehuala

UT
Unidad de
Transparencia

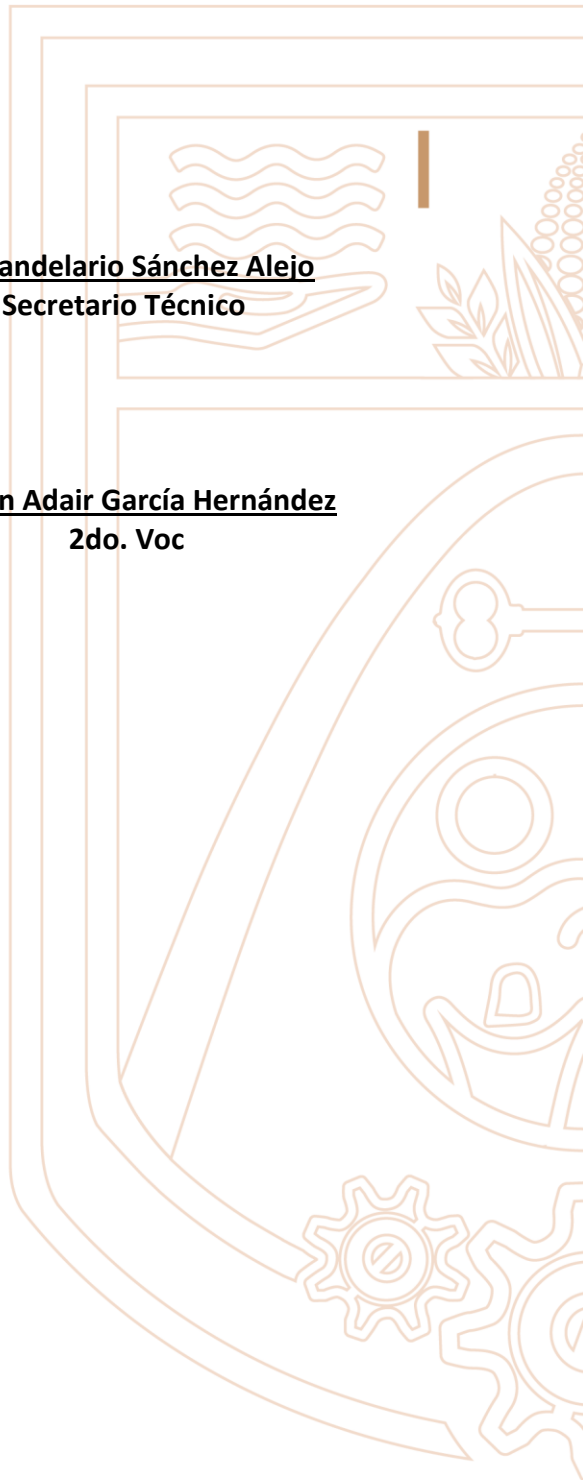
C. Magaly Abigail García Cardona
Presidenta

Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata
Coordinador

Ing. Candelario Sánchez Alejo
Secretario Técnico

Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez
1er. Vocal

Lic. Julián Adair García Hernández
2do. Voc



488 882 0063 EXT. 128



transparencia.matehuala2016@gmail.com



Celso N. Ramos No. 120
Presidencia Municipal



ACUERDO DE PRORROGA

En Matehuala, S.L.P., siendo las 10:05 horas del día 24 de Marzo del 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de Presidencia Municipal ubicada en calle de Celso N. Ramos número 120, zona centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** del Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí: **CC C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata Coordinador del Comité y Director de Obras Públicas, Ing. Candelario Sánchez Alejo Secretario Técnico del Comité y Coordinador del Archivo Municipal, Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez Primer Vocal del Comité y Coordinadora de la Instancia Municipal de la Mujer, Lic. Julián Adair García Hernández Segundo Vocal del comité y Coordinador de la Instancia Municipal de la Juventud**, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Protección de Datos Personales. Para tales efectos:

Se solicito un análisis de acuerdo de prórroga de la solicitud 240473526000008 recibida el 23 de febrero del 2026 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Debido a la amplitud de la información solicitada, resulta necesario llevar a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes, lo que implica un tiempo adicional para asegurar la correcta localización, revisión e integración de la información requerida.

Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad acordaron otorgar la prórroga solicitada.

C. Magaly Abigail García Cardona
Presidenta

Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata
Coordinador

Ing. Candelario Sánchez Alejo
Secretario Técnico

Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez
1er. Vocal

Lic. Julián Adair García Hernández
2do. Voc

